Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

DECRETO 562

30 SEP 2026

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO"

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, nombrada mediante Decreto Municipal 006 de 2024, incorporada mediante Decreto Municipal 632 de 2025, con acta de incorporación 086 de 2025, en uso de sus facultades constitucionales y legales delegadas por el Decreto Municipal 636 de 2025, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción se proveen mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos para su desempeño.

2. Que mediante Decreto Municipal 636 de 2025, el Alcalde Municipal de Rionegro delegó en la Secretaría Administrativa la función de nombrar y remover a los servidores públicos del sector central y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Municipio de Rionegro, en todos los niveles jerárquicos.

3. Que la señora YANETH PATRICIA VALENCIA TERREROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.595.958, cumple los requisitos de estudio, experiencia y las competencias exigidas para desempeñar el empleo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 02, de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO, conforme al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, previa verificación de la información y documentación contenida en la Hoja de Vida SIGEP II y sus respectivos soportes.

En mérito de lo expuesto,

Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

DECRETO 562

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAMIENTO ORDINARIO. Nombrar con carácter ordinario a la señora YANETH PATRICIA VALENCIA TERREROS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.595.958, en el empleo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 02, de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO, con una asignación básica mensual de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($16.983.118).

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el 30 SEP 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ YEPES
Secretaria Administrativa

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lady Andrea Henao Cardona – Profesional de Apoyo		30-09-2026
Revisó	Gloria Patricia Hincapié Yepes. Secretaria Administrativa		30-09-2026
Aprobó	Edwin Nicolás Ramírez Layos. Secretaria General		30-09-2026
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE POSESIÓN 212

Rionegro, 01 OCT 2026

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 634 del 3 de octubre de 2025, que en su artículo primero delega en la Secretaría Administrativa la facultad para *"Tomar la posesión a los empleados públicos que se vinculen al servicio en el nivel central y descentralizado del Municipio de Rionegro, para entrar a ocupar el empleo público en el cual hayan sido nombrados, una vez verificados los requisitos de ley para el efecto".*

En la fecha compareció ante este Despacho la señora YANETH PATRICIA VALENCIA TERREROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.595.958, con el fin de tomar posesión del empleo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 02, de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO, para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 562 de 2026.

La Secretaria Administrativa exhorta: *"¿Jura usted por Dios Todopoderoso y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las leyes, los decretos y acuerdos, y desempeñar fielmente, según su leal saber y entender, las funciones del empleo para el cual toma posesión?"*

La persona exhortada responde: *"Sí, juro."*

A lo cual la Secretaria Administrativa nuevamente exhorta: *"Si así lo hiciereis, Dios y la Patria os lo premien; y si no, Él y ella os lo demanden."*

La posesionada devengará una asignación básica mensual de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($16.983.118).

La presente posesión surte efectos a partir del: 01 OCT 2026

OBSERVACIONES: La posesionada acreditó el cumplimiento de los requisitos legales para tomar posesión del empleo.

GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ YEPES
Secretaria Administrativa

YANETH PATRICIA VALENCIA TERREROS
La Posesionada

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lady Andrea Henao Cardona – Profesional de Apoyo		30-09-2026
Revisó	Gloria Patricia Hincapié Yepes – Secretaría Administrativa		30-09-2026
Aprobó			
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			